

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº 060

PERIODO LEGISLATIVO 2019

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 161 ADJUNTANDO DECRETO
PROVINCIAL Nº 1973/19 REASUMIENDO SUS FUNCIONES LA
SEÑORA GOBERNADORA, PARA SU CONOCIMIENTO

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

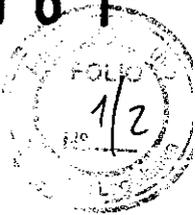
Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
11 JUL 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 060 Hs. 1130 FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 3314	HORA 13:55
10 JUL 2019	
FIRMA 	
Patrio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 161
GOB.



USHUAIA, 10 JUL. 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 1973/19, mediante el cual comunico mi traslado.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

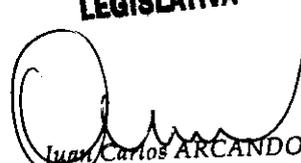
AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-



Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

**PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

10 JUL 2019

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 10 JUL. 2019

VISTO el Decreto Provincial N° 1955/19; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta reasume sus funciones el día diez (10) de julio de 2019, encontrándose facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

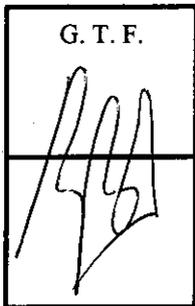
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día diez (10) de julio de 2019, la suscripta reasume sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1973/19



Leonardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T